

Viernes, 15 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Modificación de Créditos núm. 2 del Presupuesto Municipal 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto municipal 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
1	Gastos de Personal.		
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.		27.579,12 €
3	Gastos financieros.		
4	Transferencias Corrientes.	27.579,12 €	
6	Inversiones Reales.		
7	Transferencias de Capital.		
9	Pasivos Financieros.		
	Total Presupuesto de Gastos.	27.579,12 €	27.579,12 €



Viernes, 15 de enero de 2021

Contra el Acuerdo definitivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Malpartida de Cáceres, 12 de enero de 2021

Alfredo Aguilera Alcántara

ALCALDE-PRESIDENTE

